



OFICIO N° 49068
INC.: solicitud

lrg/raj
S.3°/368

VALPARAÍSO, 16 de marzo de 2020

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor KARIM BIANCHI RETAMALES, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las acciones que adoptará ese Ministerio para asegurar el cumplimiento de las medidas de control de la pandemia de Covid-19, decretadas por S.E. el Presidente de la República, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: EADB77A0CFB3534B



49.068

Valparaíso, 16 de marzo de 2020.

Señor
Presidente de la Cámara de Diputados
Don Iván Flores García.
Presente

Solicito oficiar a Ud. don **Jaime Mañalich Maxi**, ministro de Salud, con el objeto de remitir la siguiente información.

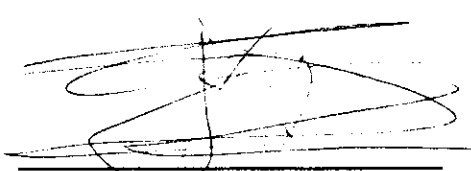
En consideración a la sensible situación sanitaria mundial, nuestro país, en una decisión que tiene como objetivo contener el avance de esta enfermedad, prohibió la recalada en todos los puertos chilenos de cruceros de pasajeros.

Sin embargo, dicha prohibición no fue acatada el día domingo 15 de marzo en el Muelle Prat, de la ciudad de Punta Arenas. La operación ilegal fue respaldada por la "Empresa Portuaria Austral" y por el Intendente de la Región de Magallanes, José Fernández Dübrock, exponiendo de manera imprudente a toda la población magallánica.

Teniendo presente la negligente actuación de esta autoridad regional y el incumplimiento por parte de la empresa portuaria antes señalada, solicito a ud:

1. Informar de qué manera el Ministerio de Salud asegurará el cumplimiento de las medidas de control de la pandemia decretada por el Presidente de la República.
2. Informar el proceso sancionatorio iniciado por el Ministerio de Salud en consideración a la violación de recalcar en los puertos chilenos.
3. Informar las medidas adicionales que ejecutará el Ministerio de Salud en la región, debido a ser una ciudad eminentemente turística, contar con un clima frío que propicia el contagio de la enfermedad y ser una ciudad puerto en donde, como quedó demostrado, recalcan generalmente cruceros de pasajeros.
4. Informar el estado en que se encuentra el Servicio de Salud de Magallanes para responder a un inminente aumento exponencial de los casos de COVID-19 en la región.

Sin otro particular, atte.,


KARIM BIANCHI RETAMALES
H. DIPUTADO.

